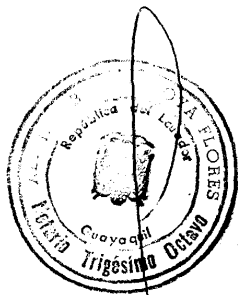




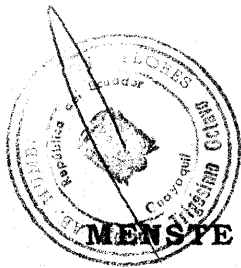
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



***No. 012/2008 ESCRITURA DE CAMBIO
DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA MENSTE C. LTDA.....
CAPITAL SOCIAL :INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de Mayo del año dos mil ocho, ante mí, Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Titular Trigésimo Octavo del Cantón, comparece el señor Abogado **OSWALDO MENÉNDEZ STEVENSON**, por los derechos que representa de la compañía **INMOBILIARIA MENSTE C. LTDA.**, en su calidad de Gerente de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que se acompaña como documento habilitante para ser insertado en esta escritura pública, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día siete de Febrero del año dos mil ocho; quién declara ser: mayor de edad, de profesión abogado, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, es hábil y capaz para contratar, a quién de conocer doy fé.- Bien instruído con el objeto y resultado de esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA**





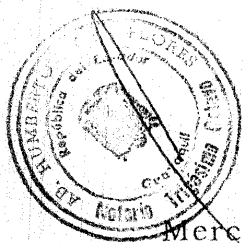
MENSTE C. LTDA., a la que procede como antes queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la Minuta, cuyo tenor es el que ha continuación copio: **SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase incorporar usted, en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la compañía Inmobiliaria Menste C. Ltda., al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento y celebración de la presente Escritura, el Gerente de la compañía INMOBILIARIA MENSTE C. LTDA., señor Abogado OSWALDO MENÉNDEZ STEVENSON, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día siete de Febrero del dos mil ocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por Escritura Pública celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día veinticinco de Abril de mil novecientos setenta y cinco ante la Notaria Décima Tercera del Cantón, Doctor Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Junio de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la Compañía Inmobiliaria Menste C. Ltda., con un capital de cincuenta mil sucres; b) Inmobiliaria Menste C. Ltda., Aumento el capital suscrito a la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES, y



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Reformo sus Estatutos Sociales, mediante escritura Pública autorizada por la Notaria décimo Tercera del Cantón Guayaquil Doctor Norma Plaza de García, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y ocho; **c)** inmobiliaria Menste C. Ltda., aumento su capital suscrito a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y Reformo sus Estatutos, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil Doctor Norma Plaza de García, el quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de Abril de mil novecientos ochenta y nueve; **d)** inmobiliaria Menste C. Ltda., llevó a cabo la Conversión y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el nueve de Julio del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Octubre del dos mil uno; **f)** La compañía se reactivo, fijo nuevo plazo y Reformo sus Estatutos, mediante escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil Doctor Virgilio Jarrin Acunzo, el uno de Agosto del dos mil seis e inscrita en el Registro



Mercantil el dieciocho de Agosto del dos mil seis; **g)**

La compañía Reformo su Objeto Social y sus Estatutos, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil Dr. Virgilio Jarrin Acunzo el veinticuatro de Agosto del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil el veinitinueve de Agosto del dos mil seis; **h)** Con fecha siete de Febrero de dos mil ocho se llevó a cabo una Junta General Universal de Socios de la compañía Inmobiliaria Menste C. Ltda., en la que se acordó Cambiar la Denominación de la compañía y Reformar los Estatutos Sociales. **TERCERA: DECLARACIONES.-**

Con estos antecedentes, yo, Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria Menste C. Ltda., en cumplimiento con lo dispuesto en la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el siete de Febrero del dos mil ocho, hago la siguiente declaración: Que el artículo Primero de los Estatutos Sociales que contienen la Denominación de la compañía queda reformado; y de ahora en adelante dirá: "Artículo Primero: Denominación.- Con la razón Social de MENSTE C. LTDA., se crea la presente compañía de responsabilidad limitada, para emprender en las actividades para las que se organiza, y participar de sus utilidades. Yo, Abogado

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MENSTE C. L.P.D.
CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DEL 2008.**



En Guayaquil, a los 7 días del mes de Febrero del 2008, en el local de la compañía ubicado en Tulcán 803 y Nueve de Octubre, se reunió a las 10H00, la Sesión de Junta General Universal de Socios, con la asistencia de los socios que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los socios asistentes son:

AB. OSWALDO MENENDEZ STEVENSON, propietario de cinco mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una.

GLORIA MENENDEZ STEVENSON, propietaria de cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una; representada para este acto por el Ab. Antonio Arosemena Camacho mediante carta poder.

ALFREDO LEDESMA GINATTA, propietario de una participación social de cuatro centavos de dólar.

Como se encuentra presente y representado la totalidad de los socios, los mismos que representan la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, estando también unánimes en que se trate en la Junta General Universal sobre el siguiente punto:

1.- Conocer y resolver sobre Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatutos de la compañía.

En virtud de la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día, el que ha quedado fijado anteriormente por unanimidad. Instalada la Junta, se designa para que la presida como Presidente Ad-Hoc por ausencia del titular al señor Ab. Antonio Arosemena Camacho; y, actúa como Secretario el señor Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson, Gerente de la Compañía.

El Secretario procede a formular el correspondiente registro de los socios concurrentes a la sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y la del Presidente de ésta Junta, y éste considerando que en la sesión está y se encuentra representado la totalidad del Capital Social pagado de la



Compañía, declara Instalada y Abierta la Junta General Universal de Socios y expresa que se debe proceder a conocer y resolver sobre el primer y único punto constante en el orden del día. La Junta General luego de conocer y de deliberar el único punto constante en el orden del día acuerdan por unanimidad, esto es con el voto de la totalidad de los socios presentes y concurrentes a la reunión, lo siguiente:

- 1.- Aprobar el Cambio de Denominación de la Compañía, de Inmobiliaria Menste C. Ltda. a MENSTE C. LTDA.
- 2.- Reformar los Estatutos de la Compañía, en el Artículo Primero, el mismo que de ahora en adelante dirá: "**Artículo Primero: Denominación.-** Con la razón Social de MENSTE C. LTDA., se crea la presente compañía de responsabilidad limitada, para emprender en las actividades para las que se organiza, y participar de sus utilidades.
- 3.- Se autoriza y se encomienda al Gerente y Representante Legal de la compañía para que suscriba y lleve a cabo todos los actos y tramites que sean necesarios tendientes a obtener la aprobación de la Escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la compañía Inmobiliaria Menste C.Ltda; y, por aprobada que sea deberá hacer inscribir la resolución que la aprueba.

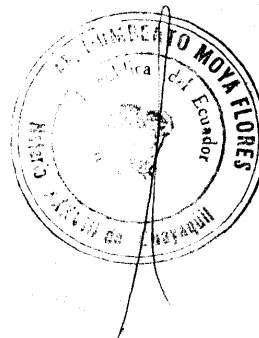
No habiendo otro asunto que tratar se dio un receso a la sesión para proceder a la redacción y elaboración de la presente Acta, hecho que fue, se volvió a instalar la Junta General con la presencia de los mismos concurrentes y se dispuso que por Secretaría se dé lectura a la presente Acta, leída que fue, es aprobada por unanimidad por todos y cada uno de los concurrentes, por lo que siendo las once de la mañana se levantó la sesión firmando en unidad de acto y en señal de conformidad con lo acordado, con el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifican. f) Ab. Antonio Arosemena Camacho, Presidente Ad - Hoc; f) Oswaldo Menéndez Stevenson, Gerente - Secretario; f) Oswaldo Menéndez Stevenson; f) p. Gloria Menéndez Stevenson, Ab. Antonio Arosemena Camacho; f) Alfredo Ledesma Ginatta.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de la original que reposa en archivos de la compañía.

Guayaquil, 7 de Febrero del 2008

Ab. Oswaldo Menéndez Stevenson
Gerente - Secretario

Guayaquil, 5 de Mayo del 2003



Señor
OSWALDO GUILLERMO MENENDEZ STEVENSON
Ciudad.

De mis consideraciones:

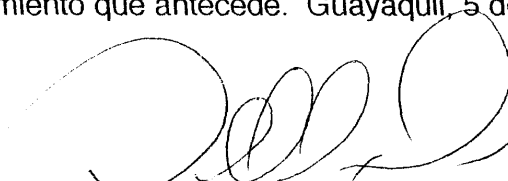
Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada **INMOBILIARIA MENSTE C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de designarlo a usted **GERENTE** de la misma, para el período de CINCO AÑOS.

El cargo para el cual ha sido elegido, implica el ejercicio individual de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones detalladas en los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de Constitución en Compañía de Responsabilidad Limitada, autorizada por la Notaría de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 25 de Abril de 1.975 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Junio del mismo año.

Muy Atentamente


OSWALDO GUILLERMO MENENDEZ GILBERT
Presidente de la Sesión

ACEPTACION: En esta fecha he aceptado el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede. Guayaquil, 5 de Mayo del 2003


OSWALDO GUILLERMO MENENDEZ STEVENSON
ABOGADO



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA MENSTE C. LTDA.; a favor de OSWALDO GUILLERMO MENENDEZ STEVENSON; de fojas 63.706 a 63.708, Registro Mercantil número 9.359, Repertorio número 14.123.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintinueve de Mayo del dos mil tres.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA

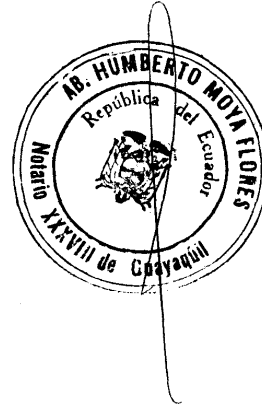
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 53265
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: MARIANELA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *AL*



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 7189476
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MENENDEZ STEVENSON OSWALDO GUILLERMO
FECHA DE RESERVACIÓN: 07/05/2008 10:02:49 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

22283 INMOBILIARIA MENSTE CIA LTDA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**I.- MENSTE CIA LTDA
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 06/06/2008

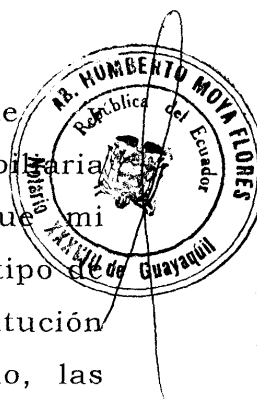
**A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA
24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS**

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SR. EDISON BECERRA HERRERA
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL**



b. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Oswaldo Menéndez Stevenson, Gerente representante legal de la compañía Inmobiliaria Menste C. Ltda., tengo a bien declarar que mi representada no tiene, ni ha celebrado ningún tipo de contrato con el Estado Ecuatoriano, ni Institución Pública alguna. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura.- Abogado Oswaldo Menéndez S.- Registro número Ochenta y ocho.- Registro Colegio de Abogados de Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

AB. OSWALDO MENÉNDEZ STEVENSON
C.U. No. 090252788-6
C.V. No. 196-0483
INMOBILIARIA MENSTE C. LTDA.
R.U.C. No. 0990330387001

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 08 DE MAYO DEL 2008

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO 08-G-IJ-0002871 DE LA INTENDENTE JURÍDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2.008, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MENSTE C.LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 05 DE MAYO DEL 2008.

GUAYAQUIL, JUNIO 10 DEL 2.008

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

**Razón de Inscripción de
Repertorio:**

2,008 – 16,945



Conforme a la solicitud Número: 2008- 16945, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Cambio de Razón Social en el tomo 51 de fojas 25483 a 25488, No.11304 del Registro de Propiedades, el Diez de Julio del Dos Mil Ocho, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Octava] de [Guayaquil] el [05/may/2008]; por: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [MENSTE C.LTDA en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL], [INMOBILIARIA MENSTE C LTDA en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([88-0013-020-0-2-1 CON MATRÍCULA: 341418], [88-0013-020-0-1-1 CON MATRÍCULA: 341419], [88-0013-020-0-1-2 CON MATRÍCULA: 341420]).

2.- Cambio de Razón Social en el tomo 51 de fojas 25489 a 25490, No.11305 del Registro de Propiedades, el Diez de Julio del Dos Mil Ocho, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Octava] de [Guayaquil] el [05/may/2008]; por: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [MENSTE C.LTDA en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL], [INMOBILIARIA MENSTE C LTDA en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([58-0003-019-0-0-0 CON MATRÍCULA: 155692]).

3.- Cambio de Razón Social en el tomo 51 de fojas 25491 a 25492, No.11306 del Registro de Propiedades, el Diez de Julio del Dos Mil Ocho, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Octava] de [Guayaquil] el [05/may/2008]; por: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [MENSTE C.LTDA en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL], [INMOBILIARIA MENSTE C LTDA en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([58-0003-018-0-0-0 CON MATRÍCULA: 90006]).

4.- Cambio de Razón Social en el tomo 51 de fojas 25493 a 25494, No.11307 del Registro de Propiedades, el Diez de Julio del Dos Mil Ocho, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Octava] de [Guayaquil] el [05/may/2008]; por: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [MENSTE C.LTDA en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL], [INMOBILIARIA MENSTE C LTDA en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([88-0013-020-0-3-2 CON MATRÍCULA: 341416], [88-0013-020-0-3-1 CON MATRÍCULA: 341417]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>Matrícula Inmobiliaria</u>
88-0013-020-0-2-1	341418
88-0013-020-0-1-1	341419
88-0013-020-0-1-2	341420
58-0003-019-0-0-0	155692
58-0003-018-0-0-0	90006
88-0013-020-0-3-2	341416
88-0013-020-0-3-1	341417

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 11 de julio de 2008

Impreso a las 11:58:02



MQUINTEROS

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : IVALLARINO
Calificador Legal : MVASQUEZ
Asesor : JVILLALVA
Generador de Razón : MQUINTEROS

Razón de Inscripción 16,945
Alexandra German Gaibor

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a)** Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas**; y
- b)** Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

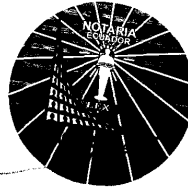
Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



tercero literal a), de la Resolución No. 08-G-IJ-0002871 de fecha 19 de Mayo del 2008, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 25 de Abril de 1975.- Guayaquil, 11 de Junio del 2008.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 30.202
FECHA DE REPERTORIO: 13/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Junio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0002871, dictada por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Maria Anapha Jiménez Torres el 19 de mayo del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INMOBILIARIA MENSTE C. LTDA.** por la de **MENSTE C. LTDA** y **Reforma de Estatutos**, de fojas 4.068 a 4.083, Registro Industrial número 270.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **863** un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 30202



5

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA